

016 - 2017 - MINEDU

NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090,0091 y 0106, PARA EL AÑO 2017

ANEXO	1.31
PP	0106 - PP INCLUSIÓN
ACTIVIDAD	5005877
INTERVENCIÓN	CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
DEPENDENCIA	Director de CEBE
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional No Docente: Terapista Ocupacional para CEBE
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado como terapeuta ocupacional. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de nueve (09) meses en el sector educación.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral - Cooperación - Iniciativa - Orden - Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Tecnología Médica con mención en Terapia Ocupacional
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias ocupacionales para la atención de las personas en condición de discapacidad. - Observaciones grupales y trabajo individual en el entorno escolar - Trabajo con familias - Conocimientos generales sobre planificación curricular y organización escolar (deseable)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y logros de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad de los Centros de Educación Básica Especial a través del desarrollo de acciones de fortalecimiento de las competencias ocupacionales en el ámbito familiar, escolar y social de los estudiantes en el marco de sus planes de orientación individual.	
a.	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones del Plan de Trabajo del Servicio de EBE, para orientar y fortalecer el servicio educativo que se ofrece.
b.	Participar activamente en la formulación del plan de orientación individual.
c.	Participar en la elaboración de la propuesta de adaptaciones curriculares individuales por estudiante.
d.	Determinar las potencialidades de los estudiantes y desarrollar programas de estimulación relacionados con actividades de la vida diaria o de capacitación ocupacional a desarrollarse como parte de la formación integral de los estudiantes.
e.	Promover la participación comprometida y permanente de la familia en el proceso de formación integral del estudiante.
f.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director del Centro de Educación Básica Especial.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Especial
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Contraprestación mensual	S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

